

EXP -DGME -10788 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que el 31 de enero de 2025 vence el Contrato dispuesto mediante RES –DGD -9544 -2024, por el que se comprometen los servicios del **Señor Lucas Exequiel BUSTOS, DNI n° 36.690.920**, para desempeñar tareas de albañilería (reparaciones de la estructura del Block de la Ciudad Universitaria de San Javier) en la Subsecretaría de Obras dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de Planeamiento y Obras solicita la prórroga del mencionado contrato;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Prorrogar la vigencia del Contrato dispuesto mediante RES –DGD -9544 -2024 suscrito entre esta Universidad y el Señor Lucas Exequiel BUSTOS, DNI n° 36.690.920, para desempeñar tareas de albañilería (reparaciones de la estructura del Block de la Ciudad Universitaria de San Javier) en la Subsecretaría de Obras dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras, a partir del 01 de febrero de 2025 y por el término de (6) meses, con una retribución única y total de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$520.000.-) mensuales.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Planeamiento y Obras.-

ARTICULO 3º.-El contratado realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-



ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 20396 / 2024

Hoja de firmas